



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

La cuenta general de la Entidad referida al ejercicio 2010 con sus justificantes y dictamen se somete a información pública por un plazo de quince días, durante el cual y ocho días más los interesados podrán formular observaciones, reparos y reclamaciones de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Salas de los Infantes, a 21 de octubre de 2011.

La Alcaldesa,
Marta Arroyo Ortega